

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1506-2021**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta M.Sc.	Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MBA. Arturo Jofré Vartanián	M.Sc. Francisco Sancho Mora
Ing. Walter Bolaños Quesada	

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Julio César Calvo Alvarado

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 210: Dr. Enrique Delgado López de México, Dr. Carlos Muñoz Labraña de Chile y M. Ed. Claribel Rodríguez Quirós de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 119: Ph.D. Manuel López-Cabanillas Lomelí de México, M.Sc. Marcela Alviña Walker de Chile, M.Sc. Kattia Solano Leandro de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1506.

Se aprueba la agenda 1506 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1506. 2. Revisión y aprobación del acta 1505. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 210. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 210, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 210; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 119. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 119, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 119. 10. Expositor de la Conferencia Magistral edición 2021. 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 96. 12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-07. 13. Infraestructura.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1505.

Se aprueba el acta 1505 con la abstención del MBA. Arturo Jofré Vartanián por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. El pasado miércoles 16 de junio de 2021, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte realizó la entrega de certificados de acreditación del proceso 126, Bachillerato y Licenciatura en Enfermería y el proceso 130, Licenciatura en Farmacia en la Universidad Latina.
2. El próximo miércoles 23 de junio de 2021, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte participará en la entrega de certificados de acreditación organizada por la Universidad de Costa Rica de manera virtual del proceso 132, Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola con énfasis en Agroambiente, y el proceso 103, Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información y Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas y Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información. El M.Sc. Mirabelli consulta si algún miembro del Consejo también desea participar, con el propósito de enviarles el enlace. La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén expresa su anuencia en participar en la actividad virtual.

De la Dirección Ejecutiva

1. La actividad académica “Educación y Familia” que organizaron en conjunto el SINAES, el Colegio de Profesionales en Orientación y el Ministerio de Educación Pública tuvo una excelente respuesta. Más de 620 profesionales en Educación, la mayoría Profesionales en Orientación, se conectaron y participaron activamente. Esta actividad la organizan el área de comunicación junto con la M.Ed. Sandra Zúñiga de la DEA.
2. Parte del equipo participó en la segunda Cumbre de Educación Superior de las Américas con la colaboración de la M.Sc. Sughey Montoya Sandí, Directora de la INDEIN.
3. La M.Sc. Laura Ramírez Saborío le propuso al Mag. Julio Oviedo Aguilar y al Ing. Geovanni Chavarría Mora la posibilidad de realizar ferias virtuales en línea, para adecuar la información en línea.
4. Se dio inicio con la Comisión de control interno, la cual, la coordinará la Licda Kattia Mora. Gisela Coto presentó la propuesta del plan de trabajo. Todas las Direcciones son parte de esta comisión, junto con el área legal y gestión de Calidad.
5. Se llevó a cabo una reunión de seguimiento con CONESUP en la que participaron ambas Direcciones Ejecutivas, la Dirección de la DEA, la Gestora Curricular, y las asesoras técnicas curriculares del CONESUP.
6. Se participó en la reunión del Marco de Cualificaciones. En ella se planteó especialmente la importancia de la gobernanza de este Marco. El área de comunicación de SINAES participará dentro de la comisión de esa área para apoyar las gestiones correspondientes al marco.
7. El periódico La República publicó una nota sobre la labor del SINAES en tiempos de pandemia, esto es parte de la labor de gestión de prensa que realiza la Prensa Ejecutiva en coordinación con el proceso Comunicación y la Dirección Ejecutiva.
8. La Msc. Tatiana Barboza desea que se aclare que, en relación con el Taller de pesos del modelo de acreditación, ella solamente participó en el análisis de los datos.
9. Con el propósito de contar con el apoyo técnico de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación se traslada para su correspondiente análisis solicitud del Programa Estado de la Nación del CONARE sobre el financiamiento de una posible investigación.

10. Todas las Direcciones participaron en el primer Taller sobre Gestión del Cambio. A su vez, todas las áreas de la Dirección Superior participaron en los Talleres sobre Comunicación y Relaciones Interpersonales.
11. Sobre el Compromiso de Mejora es importante recordar que son enviados al SINAES, tal cual lo indica el acuerdo un mes después de la decisión de acreditación. Todos ellos se hacen llegar al SINAES con una nota de la autoridad máxima de la institución.
12. El INA envió a consulta pública un reglamento para el otorgamiento de becas. En el mismo se indica que para otorgar becas, las carreras deben estar acreditadas. En este sentido se completó la consulta pública indicando que por ley la acreditación la otorga SINAES incluidas las parauniversitarias.
13. Se realizó la primera reunión de la Comisión del Modelo de Acreditación.
14. Por medio de su División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN), se organizó en conjunto con el Observatorio Nacional de la Educación Inclusiva (ONEI), la actividad académica: "¿Cómo aplicar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en la Educación Superior?" La Experiencia de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en Costa Rica. Se conectaron más de 240 personas de 18 países.
15. Se implementó un sistema de marca electrónica para el ingreso y salida del personal a través de la herramienta TEAMS.
16. El Proyecto de Ley de Empleo Público se aprobó en primer debate por parte de la Asamblea Legislativa.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte consulta si en las reuniones con el CONESUP se conversa sobre el Proyecto de Reforma a la Ley del CONESUP

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que no, que en las reuniones entre el CONESUP y el SINAES se tratan temas curriculares.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que la expectativa de la Comisión del Modelo de Grado es que una vez que se cuente con productos puedan ser aprobados por el Consejo. También, la Dra. Meléndez menciona que en la próxima reunión que realice la Comisión del Modelo se solicitará del apoyo de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén con el propósito de aclarar consultas en relación a los pesos de las pautas.

El Dr. Enrique Delgado López, el Dr. Carlos Muñoz Labraña, la M. Ed. Claribel Rodríguez Quirós y la M.Ed. Sandra Zúñiga Herrera, ingresan a las 9:17 a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 210.

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, el Dr. Enrique Delgado López, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 210, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y

ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Enrique Delgado López, el Dr. Carlos Muñoz Labraña, la M. Ed. Claribel Rodríguez Quirós y la M.Ed. Sandra Zúñiga Herrera, se retiran a las 10:00 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 210; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 210 de forma virtual.

El Ph.D. Manuel López-Cabanillas Lomelí, la M.Sc. Marcela Alviña Walker, la M.Sc. Kattia Solano Leandro y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 10:15 a.m.

Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 119.

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, el Ph.D. Manuel López-Cabanillas Lomelí, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 119, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Ph.D. Manuel López-Cabanillas Lomelí, la M.Sc. Marcela Alviña Walker, la M.Sc. Kattia Solano Leandro y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:54 a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 119; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos. Los Miembros del Consejo solicitan aclaración con la correspondencia de la calificación de aceptable en algunos de los criterios que presentan comentarios relevantes.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 119 de forma virtual.

Artículo 10. Nombramiento de los expositores para la edición 2021 de la Conferencia Magistral de la Cátedra Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Acta N° 1489, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que la edición 2021 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad se realizará de manera virtual.
2. En el Acta N° 1489, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que el tema de la edición 2021 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad será "Evaluación e Internacionalización de la Educación Superior".
3. El análisis de los atestados de los candidatos a expositor de la edición 2021 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D Hans de Witt, de Holanda como expositor de la edición 2021 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
2. Se designan a las siguientes personas como suplentes, en caso de que el profesional nombrado en el Inciso A del presente acuerdo no pudiera participar como expositor de la edición 2021 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, en el siguiente orden de preminencia:
 - Ph.D Dante Salto, de Argentina.
 - M.Sc. María Claudia Aponte González, de Colombia.
 - M.Sc. María del Pilar Ramírez Rendón, de Colombia.
3. Proceder a coordinar con el expositor nombrado, la fecha y la hora de la edición 2021 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad en el período comprendido entre el 11 y el 22 de octubre del año en curso, tal como se estableció en el Art.6 del Acta N° 1489.
4. Autorizar a la Administración del SINAES para proceder con los trámites para la contratación del Ph.D Hans de Witt, como expositor de la edición 2021 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
5. Autorizar el pago al Ph.D Hans de Witt, por un monto de \$1537,50 dólares netos.
6. Acuerdo firme.

Votación: 6 a favor, 1 abstención y uno en contra.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez vota en contra al considerar que a su criterio la primera opción sería la M.Sc. María del Pilar Ramírez Rendón que tendría una propuesta de internacionalización más cercana del contexto costarricense y que posee también

conocimientos en evaluación. En segundo lugar, estaría la M.Sc. María Claudia Aponte González manifiesta conocimiento en evaluación y una interesante experiencia en el área de internacionalización en América del Sur y el Ph.D Hans de Witt sería su tercera opción.

Artículo 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 96.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 96.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física de la Universidad Santa Paula, Sede San José, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 18 de junio de 2025.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Terapia Física, contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
 - Contratación de Profesores a tiempo completo en las figuras de instructor 1,2 y catedrático.
 - Continuar con las premisas declaradas por el actual Modelo Educativo de la Universidad y los resultados que genere, con el fin de realizar las mejoras pertinentes y contextualizadas que se necesiten.
 - Organizar las materias del plan de estudios de manera secuencial atendiendo al criterio de temporalización en cada uno de los cursos, asimismo cambiar la denominación de las materias ajustándolas a un concepto más disciplinar y no meramente técnico.
 - Aumentar el número de horas de prácticas clínicas para equipararlas a los referentes internacionales, asegurando que el laboratorio de simulación no sustituya dichas prácticas.
 - Sustituir las camillas fijas por camillas eléctricas o hidráulicas.
 - Poner en marcha un servicio de apoyo a la publicación. Crear grupos de investigación, Incentivos económicos a la investigación (proyectos de Investigación, publicaciones. Los trabajos de investigación deben centrarse en estudios experimentales, observacionales y metaanálisis.
 - Facilitar la movilidad del profesorado de los profesores de la Universidad mediante estancias dentro y fuera de Costa Rica, así como incorporar temporalmente a profesores externos.
 - Poner en marcha un programa de desarrollo administrativo para actualizar y mejorar las funciones del personal administrativo.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 18 de junio de 2023. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 18 de junio de 2025.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de la acreditación oficial otorgada a una carrera o programa, el Consejo del SINAES se reserva el derecho de revocar la acreditación si se produjeran cambios sustantivos que alteren de manera negativa las condiciones con base en las cuales se acreditó la carrera o si existiera un incumplimiento comprobado de los términos del Compromiso de Mejoramiento en los plazos que fueron estipulados”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar a más tardar en un mes, el Compromiso de Mejoramiento Final e incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período, a partir de la comunicación de este acuerdo.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
 12. Acuerdo firme.
- Votación unánime

Artículo 12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-07.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso PGR-07.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Juan José Leiva Olivencia, de España, como evaluador internacional del Proceso PGR-07.
 2. Nombrar a la Dra. Libia Vélez Latorre de Colombia, como evaluadora internacional del Proceso PGR-07.
 3. Nombrar a la Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón, como evaluadora nacional del Proceso PGR-07.
 4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso PGR-07, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Dr. Ignacio Aguedad Gómez, de España.
 - Dr. Eduardo Fernández Flores de Cuba.
 - Dr. José Juan Carrión Martínez de España.
 - Dr. Idaberto Senú González de Cuba.
 - Dr. Ángel Boza Carreño de España.
 - Dra. María Concepción Barrón Tirado de México.
 - Dr. Francisco Ignacio Revuelta Rodríguez de España.
 - Dr. Ramón F. Ferreiro Gravié de Estados Unidos.
 - Dra. Pilar Colás Bravo de España.
 - Dra. Zaida Irene Nieves Achón de México.
 - M.Sc. Alondra Díaz Castillo de Chile.
 - Dr. Jorge Correa Alzate de Colombia.
 - Dra. Adriana Domínguez Saldívar de México.
 - Dr. Luis Antonio Reyes Ochoa de Chile.
 - Dra. Marlene Fermín González de Venezuela.
 - Dra. Daymi Rodríguez González de México.
 - Dra. Josefina Bailey Moreno de México.
 - Dra. Iciar del Carmen Dufraiz Tapia de Cuba.
 5. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores nacionales para el Proceso PGR-07, en el siguiente orden de preeminencia:
 - M.Sc. Eugenia Coto López de Costa Rica.
 - M.Sc. Irma Zúñiga León de Costa Rica.
 5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2021.
 6. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 13. Análisis del tema de infraestructura en SINAES.

Los miembros del Consejo comentan sobre el tema de Infraestructura en SINAES, en el que se realiza un recuento de los antecedentes, así como, un análisis del contexto actual, el cual contempla el impacto de la situación financiera, la pandemia y la regla fiscal.

Como parte de las propuestas se consideran entre las opciones la adquisición de un edificio propio, el alquiler, la remodelación de las instalaciones y la redistribución del espacio actual, en la que cada opción está relacionada al teletrabajo.

El Presidente solicita a la Dirección Ejecutiva que se incorporen las observaciones realizadas por los miembros del Consejo y se presente la propuesta en una próxima sesión.

El Ing. Walter Bolaños Quesada se retira a las 12:40 p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Secretaría del Consejo